

viu  
.es



# Guía didáctica

## Inglés Jurídico I

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 05GDER

Curso: 2019-2020

**Denominación:** Inglés Jurídico I

**Descripción:**

Esta asignatura dotará al alumno de un conocimiento integral y versátil del inglés jurídico en contextos reales de uso y, a su vez, le capacite para desenvolverse con éxito en el entorno profesional.

**Carácter:** Formación Básica

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:**

El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una base teórica y práctica para el conocimiento y el empleo activo y pasivo del inglés jurídico que le será de utilidad en su formación lingüística y capacitación profesional para trabajar en contextos reales, empresas e instituciones europeas relacionadas con el Derecho y la Administración. Dado que la gran mayoría de los abogados del mundo tratan con asuntos comerciales y civiles, la asignatura se centra en el uso del inglés para este propósito.

**Modalidad:** Online

**Equipo docente:**

Profesora Dr. Don Óscar Requena Montes

Correo electrónico: oscar.requena@campusviu.es

**Temario:**

Tema 1: The legal profession

Tema 2: The language of banking and finance

Tema 3: The language of contract law

Tema 4: The language of bussines law

Tema 5: The language of company law

**Competencias:**

**Competencias Generales**

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

### **Competencias Básicas**

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

### **Competencias Transversales**

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

### **Competencias Específicas**

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.
- CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

#### **Actividades Formativas:**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	35	75%
Trabajo Autónomo	89	0
Examen	4	100%

#### **Metodologías docentes:**

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados.
- Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.
- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.

- Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

**Sistema de Evaluación:**

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	30%
Examen	0%	50%

**Normativa específica:** No aplica

**Bibliografía básica:**

- De Verda Beamonte, J.R. (2016). *Derecho Civil I (Derecho de la Persona)*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Oliva Blázquez, F. y Vázquez-Pastor Jiménez, L. (2016). *Derecho Civil I, Parte General y Derecho de la Persona*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Linacero de la Fuente, M. (2016). *Tratado de Derecho de Familia*. Valencia: Tirant Lo Blanch.